



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2025

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2021-00303301- -UNC-ME#FA

---

VISTO

El pedido de renovación del programa “Participación e intercambio con el Centro Cultural La Piojera”, co-organizado por la Prosecretaría de Egresados y la Secretaría de Asuntos Estudiantiles, a radicarse en el Área de Cultura de la Secretaría de Extensión de la Facultad de Artes y,

CONSIDERANDO:

Que La Piojera (ex Cine Moderno y ex Teatro Colón) es un hito arquitectónico y cultural de la ciudad de Córdoba.

Que en la RHCD-2021-53-E-UNC-DEC#FA se formaliza la participación de la Facultad en el Plenario de Organizaciones del Centro Cultural “La Piojera”, lo que nos propicia herramientas, experiencias y miradas en relación al arte y la cultura que es necesario poner en diálogo y articulación hacia el interior de nuestra institución.

Que mediante RHCD-2021-126-UNC-DEC#FA se aprobó el Programa “Participación e intercambio con el Centro Cultural La Piojera”, co-organizado por la Prosecretaría de Egresados y la Secretaría de Asuntos Estudiantiles, a radicarse en el Área de Cultura de la Secretaría de Extensión de la Facultad de Artes.

Que conforme lo dispuesto por el Reglamento de la Secretaría de Extensión, OHCD-2023-3-UNC-DEC#FA, los programas deberán contar con la opinión favorable de los Departamentos Académicos y serán tratados por el H. Consejo Directivo para su aprobación.

Que además de la solicitud de renovación del programa, piden el reconocimiento de lo actuado por la docente coordinadora María Constanza Curatitoli DNI: 31.357.500 durante el período 2022-2024 y aprobación de los informes finales.

Que se incorpora en el orden 49 el proyecto en cuestión (IF-2025-00707383-UNC-SE#FA), en el orden 50 la nota aval del Centro Cultural La Piojera y en el orden 51 la nota aval de los Departamentos Académicos en la cual se encuentran las respectivas opiniones favorables.

Que en sesión ordinaria del día 22 de septiembre de 2025, el H. Consejo Directivo de la Facultad de Artes aprobó, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Enseñanza.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Aprobar los informes finales de los años 2022, 2023 y 2024 presentados por la Prof. María Constanza Curatoli del Programa "Participación e intercambio con el Centro Cultural La Piojera", co-organizado por la Prosecretaría de Egresados y la Secretaría de Asuntos Estudiantiles, radicados en el Área de Cultura de la Secretaría de Extensión de la Facultad de Artes.

ARTÍCULO 2°: Aprobar la Renovación del Programa "Participación e intercambio con el Centro Cultural La Piojera" (IF-2025-00707383-UNC-SE#FA), co-organizado por la Prosecretaría de Egresados y la Secretaría de Asuntos Estudiantiles, a radicarse en el Área de Cultura de la Secretaría de Extensión de la Facultad de Artes, por el periodo reglamentario de tres años.

ARTÍCULO 3°: Protocolizar, publicar en el Digesto Electrónico. Comunicar a las Secretarías de Extensión y de Asuntos Estudiantiles, a la Prosecretaría de Egresados y a los Departamentos Académicos. Cumplido, pase a Guarda Temporal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A VEINTIDÓS DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO.